



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, **28 JUL 2009**

VISTO:

El Expte. N° 9-687-D-2008, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 29/2009-FI (Segunda Convocatoria) para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino en el espacio curricular ÁREA 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con la temática de referencia “Planeamiento y Control de Operaciones”, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que en los informes de fs. 04 y 212 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 211 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 214 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado a fs. 213 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de mayo del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 29/2009-FI (Segunda Convocatoria), para proveer con carácter de interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino en el espacio curricular ÁREA 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con la temática de referencia “Planeamiento y Control de Operaciones”, a los efectos del concurso y el siguiente orden de meritos:

- Ing. Ernesto ROMITO
- Ing. Carlos Aníbal MONTES
- Ing. Gisela Lorena SALAFIA

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

<b>1. Datos Personales del Agente designado</b>	
<b>Apellido y Nombres</b>	<b>Ing. Ernesto ROMITO</b>
<b>Documento Único:</b>	<b>D.N.I. 22.705.598</b>
<b>CUIL o CUIT</b>	<b>20-22705598-8</b>
<b>Legajo n°</b>	

Resol. N° 191



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

//2.-

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

<b>2. Descripción del Cargo:</b>	
<b>Denominación del Cargo</b>	<b>Jefe de Trabajos Prácticos</b>
<b>Dedicación</b>	<b>Simple</b>
<b>Carácter</b>	<b>Interino</b>

<b>3. Término de la designación</b>	
Desde el	<b>01-08-2009</b>
Hasta el	<b>31-12-2009 y/o hasta tanto el cargo sea concursado</b>

<b>4. Denominación de la Unidad Académica</b>	
Dependencia o Facultad	<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>
Subdependencia	

<b>5. Espacio/s Curricular/es</b> (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller):	
<b>1)</b>	<b>AREA 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS</b>
<b>2)</b>	
<b>3)</b>	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	<table border="1"><tr><td>2</td></tr></table>	2	<table border="1"><tr><td></td></tr></table>		
2					
Subdisciplina:	<table border="1"><tr><td>2</td><td>0</td></tr></table>	2	0	<table border="1"><tr><td></td></tr></table>	
2	0				
Especialidad:	<table border="1"><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	9	9	<table border="1"><tr><td><b>PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES</b></td></tr></table>	<b>PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES</b>
9	9				
<b>PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES</b>					

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Resol. N° 191



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

//3.-

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
<b>252</b>	<b>INGENIERO INDUSTRIAL</b>	<b>100</b>
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

	Descripción de Tareas
<b>1</b>	<b>DOCENCIA EN PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES</b>
<b>2</b>	
<b>3</b>	
<b>4</b>	

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

Resol. Nº 191



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

//4.-

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 214 de estas actuaciones y lo informado a fs. 213 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Otorgar al Ing. Ernesto ROMITO un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumpla con la presentación del Certificado Definitivo de Aptitud Psicofísica, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 2º de la Ordenanza N° 16/87-CS, caso contrario se procederá a darle de baja automáticamente.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

## RESOLUCIÓN N° 191

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA